PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº: 44.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 4 PARA "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y APARATO DE FAX".

CIUDAD DEL ESTE, 30 de Junio de 2.010.-

VISTO: El dictamen de fecha 20 de abril del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 en lo pertinente cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".*----------

QUE la citada Ley, en el Capítulo Quinto, CONTRATACIÓN DIRECTA, Art. 34 preceptúa lo siguiente: "PROCEDIMIENTO. *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: .... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: "***Las ofertas se aceptarán*** *siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y* ***que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"***.----------

QUE, fueron cursadas las invitaciones pertinentes a potenciales oferentes como: *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA, NIMIO VILLALBA GAUTO, PIRO'Y S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., RIEDER Y CIA. SACI, CENTRATEL S.R.L. y COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD S.R.L. (CITEL)* de las cuales se ha presentado la ultima empresa citada precedentemente y por cuenta propia, *COMTEL S.R.L. y ELECTRONICA SARABIA.* ----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: *se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas. En este análisis se ha observado además del cumplimiento de las especificaciones técnicas, la marca del producto y su procedencia, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la Institución, se deja constancia que para el efecto este comité ha enviado una solicitud de aclaratoria a la empresa* ***COMTEL S.R.L.*** *en la cual manifiesta específicamente el modelo del bien ofertado. Una vez cotejadas todas las documentaciones y la respuesta de la empresa* ***COMTEL S.R.L.****, el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa Nº 04/2010 para "ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS DE FAX" Rubro* ***530, emite la recomendación de adjudicación a la empresa: COMTEL S.R.L., en G. 38.340.000 (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos cuarenta mil)*** *debido a que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por* ***poseer el precio más bajo*** *en los ítems 1 y 2.*----------

QUE, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la disminución de las cantidades a ser adquiridas. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 3.866/10, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", **EL**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 4 - Adquisición de Central Telefónica y Aparato de fax, a la empresa **"COMTEL S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Aparato de fax	32	620.000	19.840.000
2	Equipo de central privada	2	9.250.000	18.500.000
			Totales	**38.340.000**

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 3° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abog. Lorenzo D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Miguel Ángel Onieva
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

CRESCENCIO BERNARDO PÁEZ S.
Miembro Consejo de Administración
Ciudad del Este

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

González Cáceres
Encargada de Contrataciones

Recibí: 08-07-2010
11: 40 Hs